REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01935 00

El Despacho se abstiene de resolver sobre el escrito de cesión presentado por el extremo actor, toda vez que mediante proveído de esta misma fecha se dispuso la terminación del presente proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez
(2)

Estado electrónico del 20 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8d4e3fcbf40923a76e1e336a2f96a277a5fa1858ff6b3864dc3d31c3558768dc
Documento generado en 19/09/2022 02:23:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica